

En aplicación de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se prueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, se realiza la memoria, que completa, amplía y comenta la información contenida en el balance, en la cuenta de resultado económico-patrimonial y en el estado de liquidación del presupuesto. Se ha respetado el índice que impone la citada instrucción, existiendo apartados que no tienen contenido alguno.

MEMORIA

- 1. La Organización y actividad.**
- 2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.**
- 3. Bases de presentación de las cuentas**
- 4. Normas de reconocimiento y valoración**
- 5. Inmovilizado material.**
- 6. Patrimonio Municipal del Suelo.**
- 7. Inversiones inmobiliarias.**
- 8. Inmovilizado intangible.**
- 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.**
- 10. Activos financieros.**
- 11. Pasivos financieros.**
- 12. Tesorería y activos líquidos equivalentes.**
- 13. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.**
- 14. Provisionales y contingencias.**
- 15. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.**
- 16. Operaciones no presupuestarias de tesorería.**
- 17. Valores recibidos en depósito.**
- 18. Información presupuestaria.**
- 19. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.**
- 20. Hechos posteriores al cierre.**

ANEXOS

En **Montizón**, Agosto de 2017

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

1.1. Población y otros datos socioeconómicos.

La población total es de **1.768** personas, siendo el **16,46%** menor de veinte años y el **22,74%** mayor de 65. El incremento relativo de la población en los últimos diez años es de **-9,61%**.

| TABLA 1.2. DATOS SOCIOECONOMICOS | | |
|--------------------------------------|-----------|----------|
| EDUCACION | | |
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Centros escolares de infantil | 2015 | 2 |
| Centros escolares de primaria | 2015 | 2 |
| Centros escolares ESO | 2015 | 2 |
| Centros escolares bachillerato | 2015 | 0 |
| Centro escolares de C.F. | 2015 | 0 |
| ACIVIDADES ECONOMICAS | | |
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Establecimientos comerciales | 2015 | 23 |
| Establecimientos hostelería | 2015 | 7 |
| Establecimientos industriales | 2015 | 9 |
| Establecimientos construcción | 2015 | 5 |
| Establecimientos profesionales | 2015 | - |
| MERCADO DE TRABAJO | | |
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Hombres desempleados | 2016 | 21 |
| Mujeres desempleadas | 2016 | 33 |
| OTROS DATOS DE INTERÉS | | |
| DATO DE INTERÉS | EJERCICIO | DATO |
| Número de declaraciones IRPF | 2014 | 847 |
| Renta media declarada | 2014 | 7.544,88 |
| Número de recibos IBI urbana | 2015 | 1.593 |
| Número titulares catastrales rústica | 2015 | 1.448 |

1.2. Norma de creación.

No procede al tratarse de un Municipio.

1.3. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

1.3.1. Actividad principal de la entidad.

No procede al tratarse de un Municipio.

1.3.2. Régimen jurídico.

Administración Pública.

1.3.3. Régimen económico-financiero.

Presupuesto limitativo.

1.3.4. Régimen de contratación.

Contratación Pública.

1.4. Descripción de las principales fuentes de ingresos y tasas y precios públicos percibidos.

Datos resultantes de contabilidad

Anexo 1 O044 2016- Fuentes de financiación.

1.5. Consideración fiscal de la entidad a efectos I.S. e IVA.

La entidad tiene la consideración de entidad exenta respecto al Impuesto sobre Sociedades.

La entidad NO realiza operaciones sujetas al IVA y el porcentaje de prorrata aplicado es del 0%.

1.6. Estructura organizativa básica.

1.6.1 Nivel Político.

La Corporación municipal se compone de **9** miembros. La Corporación está formada por **5** concejales del **Partido Popular** que componen el equipo de gobierno, y, formando la oposición, **4** concejales del **Partido Socialista Obrero Español**.

1.6.2. Nivel Administrativo.

La Entidad se estructura en las siguientes áreas de gestión:

- Área de Secretaría.
- Área de Servicios Económicos.

- Área de Seguridad.
- Área de Servicios Sociales.
- Área de Centros Dependientes.

1.7. Número medio de empleados en el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral.

1.7.1. Número medio de empleados.

| TIPO | NÚMERO | |
|------------------|--------|-------|
| | VARON | MUJER |
| Cargos electos | 1 | 0 |
| Eventual | 0 | 0 |
| Funcionario | 4 | 1 |
| Personal laboral | 0 | 1 |

1.7.2. Número de empleados a 31 de diciembre.

| TIPO | NÚMERO | |
|------------------|--------|-------|
| | VARON | MUJER |
| Cargos electos | 1 | 0 |
| Eventual | 0 | 0 |
| Funcionario | 4 | 1 |
| Personal laboral | 0 | 1 |

1.8. Entidad propietaria.

No procede al tratarse de un Municipio.

2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

Los servicios públicos gestionados de forma indirecta son:

| Servicio público | Forma de Gestión |
|--|------------------|
| Recogida, Tratamiento y Eliminación Residuos Sólidos Urbanos | Consortio |

Información complementaria:

Para todas las modalidades.

Objeto: Recogida, Tratamiento y Eliminación Residuos Sólidos Urbanos

Plazo: 2030

Transferencias o subvenciones comprometidas:

Para gestión indirecta:

Bienes de dominio público afectos a la gestión:

Anticipos reintegrables:

Préstamos participativos:

Bienes objeto de reversión:

Para otras formas de colaboración:

Precio acordado:

| Servicio público | Forma de Gestión |
|---|------------------|
| Tratamiento y distribución agua Potable | Consortio |

Información complementaria:

Para todas las modalidades.

Objeto: Distribución Agua Potable

Plazo:

Transferencias o subvenciones comprometidas:

Para gestión indirecta:

Bienes de dominio público afectos a la gestión:

Anticipos reintegrables:

Préstamos participativos:

Bienes objeto de reversión:

Para otras formas de colaboración:

Precio acordado:

3.- Base de presentación de las cuentas

3.1. Imagen fiel.

3.1.1. Principios contables públicos y criterios contables no aplicados.

Las Cuentas Anuales del ejercicio **2016** adjuntas han sido formuladas cumpliendo cada uno de los principios y criterios contables que establece la normativa de contabilidad pública.

3.1.2. Principios y criterios contables aplicados e información complementaria.

En la elaboración de las Cuenta Anual se han seguido los **principios de gestión continuada, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa.**

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes: **principio de imputación presupuestaria y de desafectación.**

A la fecha de cierre del ejercicio **NO existen** operaciones que hayan sido registradas en la cuenta 413, correspondiente a obligaciones, vencidas y exigibles, pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre de **2016**.

3.2. Comparación de la información.

3.2.1. Dificultades en la comparación.

En la disposición transitoria segunda de la Instrucción de contabilidad, se establece que, en las cuentas anuales del ejercicio 2016, no deben figurar las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores en todos aquellos estados que incluyan información comparativa, incorporándose una nota adicional en la memoria de estas cuantas anuales. Esa nota adicional debe contener:

* Un estado de conciliación que ponga de manifiesto la correspondencia existente entre los saldos recogidos en el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2016 y los que hubiesen figurado en el de cierre de la contabilidad del ejercicio 2015.

* El balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el Remanente de Tesorería incluidos en la cuentas del ejercicio 2015, a efectos de suplir la información comparativa que como ya quedo señalado, se excluye de las cuentas anuales de 2016.

* Una descripción de los ajustes contables que se produzcan en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria primer, con el objeto de clarificar los motivos que hayan llevado a su realización.

Así:

| TABLA 3,2 RECTIFICACION ASIENTO DE APERTURA | | | |
|---|---|-------------|-------------|
| CUENTA | DESCRIPCION | DEBE | HABER |
| 169 | Otras deudas a largo plazo con entidades de grupo | -3.190,32 | -3.190,32 |
| 170 | Deudas a largo plazo con entidades de crédito | 3.190,32 | 3.190,32 |
| 4900 | Operaciones de Gestión | -33.623,58 | -33.623,58 |
| 7940 | Reversión del deterioro de productos terminados | 33.623,58 | 33.623,58 |
| TOTAL | | 0,00 | 0,00 |

3.3. Cambios en criterios de contabilización.

En las presentes Cuentas Anuales no han existido cambios en la aplicación de criterios de contabilización.

3.4. Cambios en estimaciones contables.

En las presentes Cuentas Anuales no han existido cambios en estimaciones contables, salvo los derivados de la modificación del sistema de amortización de los bienes adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2016. Para los elementos con coeficiente de amortización distinto al que venían aplicando, en el período impositivo iniciado a partir de 01-01-2016 y siguientes se aplicará la amortización resultante de dividir el neto fiscal existente al inicio de ese período entre los años de vida útil que le reste al elemento según las nuevas tablas.

4.- Normas de reconocimiento y valoración

Las normas de reconocimiento y valoración, en desarrollo de los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte del Plan de Contabilidad Pública Adaptado a la Administración Local, han sido las seguidas para la aplicación de las distintas transacciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

5.- Inmovilizado material.

Para proceder al análisis del movimiento durante el ejercicio, hay que indicar que todos los activos han sido valorados según el modelo de coste, por lo que no procede la distinción que la norma establece.

Así se recoge la siguiente tabla comprensiva de la información requerida.

| TABLA 5. INVERSIONES MATERIALES | | | | | | | | |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|-------------|-------------|---------------|--------------------------|-------------|----------------------|
| CUENTA | SALDO INICIAL | ENTRADA O DOTACIONES | AUMENTOS | SALIDAS | DISMINUCIONES | CORRECCIONES VALORATIVAS | AMORTIZ. | SALDO FINAL |
| 210 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 211 | 10.810.022,15 | 4.469,98 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.814.492,13 |
| 212 | 99.851,15 | 76.997,64 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 176.848,79 |
| 213 | 1.192.990,54 | 107.684,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.300.674,88 |
| 214 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 215 | 17.469,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 17.469,27 |
| 216 | 289.372,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 289.372,87 |
| 217 | 61.875,49 | 2.798,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 64.673,58 |
| 218 | 60.185,14 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.185,14 |
| 219 | 54.347,66 | 1.815,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 56.162,66 |
| 23 | 418.598,61 | 114.811,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 533.410,40 |
| 281 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 291 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 13.004.712,88 | 308.576,84 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.313.289,72 |

Como información complementaria indicar:

- No se incluyen costes estimados de desmantelamiento o de restauración de su emplazamiento, así como de grandes reparaciones o inspecciones generales.
- Como vida útil de los elementos del inmovilizado se estiman los períodos máximos recogidos en las tablas de amortización que se fijan en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Hay que indicar que, conforme el régimen transitorio recogida en la normativa respecto al cambio del sistema de amortización, para los elementos con coeficiente de amortización distinto al que venían aplicando, en el período impositivo iniciado a partir de 01-01-2015 y siguientes se

aplicará la amortización resultante de dividir el neto fiscal existente al inicio de ese período entre los años de vida útil que le reste al elemento según las nuevas tablas.

No se aplica amortización sobre los elementos del inmovilizado material.

- No se ha producido cambios de estimación que afecten a valores residuales.
- No existen gastos financieros capitalizados.
- Al no haberse valorado ningún elemento mediante el modelo de revalorización, no se especifica criterios utilizados con tal finalidad.
- No existen bienes recibidos en adscripción.
- No se ha realizado entrega alguna de bienes a ningún ente.
- No existen bienes recibidos en cesión.
- No se ha realizado entrega alguna de bienes en cesión a ningún ente.
- No existen arrendamientos financieros.
- Información sobre los bienes destinados al uso general: no existen bienes destinados al uso general.
- El valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad es el siguiente: no existe activación de gasto.

No cabría destacar ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

6.- Patrimonio Público del Suelo.

Para proceder al análisis del movimiento durante el ejercicio, hay que indicar que todos los activos han sido valorados según el modelo de coste, por lo que no procede la distinción que la norma establece.

No existen movimiento en estas cuentas.

Como información complementaria indicar:

- No se incluyen costes estimados de desmantelamiento o de restauración de su emplazamiento, así como de grandes reparaciones o inspecciones generales.
- Como vida útil de los elementos del inmovilizado se estiman los períodos máximos recogidos en las tablas de amortización que se fijan en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Hay que indicar que, conforme el régimen transitorio recogida en la normativa respecto al cambio del sistema de amortización, para los elementos con coeficiente de amortización distinto al que venían aplicando, en el período impositivo iniciado a partir de 01-01-2015 y siguientes se aplicará la amortización resultante de dividir el neto fiscal existente al inicio de ese período entre los años de vida útil que le reste al elemento según las nuevas tablas.

No se aplica amortización sobre los elementos del PPS.

- No se ha producido cambios de estimación que afecten a valores residuales.
- No existen gastos financieros capitalizados.
- Al no haberse valorado ningún elemento mediante el modelo de revalorización, no se especifica criterios utilizados con tal finalidad.
- No existen bienes recibidos en adscripción.
- No se ha realizado entrega alguna de bienes a ningún ente.
- No existen bienes recibidos en cesión.
- No se ha realizado entrega alguna de bienes en cesión a ningún ente.
- No existen arrendamientos financieros.
- Información sobre los bienes del PPS: no existen.

- El valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad es el siguiente: no existen.

No cabría destacar ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del PPS, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

7.- Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias son los bienes a los que se refiere la norma de reconocimiento y valoración nº 4. Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones. A estas inversiones se les aplican los criterios de valoración del inmovilizado material. En el balance figuran singularizadas en una partida específica del activo no corriente.

Para proceder al análisis del movimiento durante el ejercicio, hay que indicar que todos los activos han sido valorados según el modelo de coste, por lo que no procede la distinción que la norma establece.

| TABLA 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS | | | | | | | | |
|------------------------------------|---------------|----------------------|----------|---------|---------------|--------------|----------------|-------------|
| CUENTA | SALDO INICIAL | ENTRADA O DOTACIONES | AUMENTOS | SALIDAS | DISMINUCIONES | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | SALDO FINAL |
| 220 | 0,00 | 14.781,52 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.781,52 |
| 221 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2301 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2311 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2391 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | 14.781,52 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.781,52 |

Como información complementaria indicar:

- No se incluyen costes estimados de desmantelamiento o de restauración de su emplazamiento, así como de grandes reparaciones o inspecciones generales.
- Como vida útil de los elementos del inmovilizado se estiman los períodos máximos recogidos en las tablas de amortización que se fijan en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Hay que indicar que, conforme el régimen transitorio recogida en la normativa respecto al cambio del sistema de amortización, para los elementos con coeficiente de amortización distinto al que venían aplicando, en el período impositivo iniciado a partir de 01-01-2016 y siguientes se

aplicará la amortización resultante de dividir el neto fiscal existente al inicio de ese período entre los años de vida útil que le reste al elemento según las nuevas tablas.

No se aplica amortización sobre los elementos de las inmovilizaciones inmobiliarias.

- No se ha producido cambios de estimación que afecten a valores residuales.
- No existen gastos financieros capitalizados.
- Al no haberse valorado ningún elemento mediante el modelo de revalorización, no se especifica criterios utilizados con tal finalidad.
- No existen bienes recibidos en adscripción.
- No se ha realizado entrega alguna de bienes a ningún ente.
- No existen bienes recibidos en cesión.
- No se ha realizado entrega alguna de bienes en cesión a ningún ente.
- No existen arrendamientos financieros.
- Información sobre los bienes de las inversiones inmobiliarias: no existen.
- El valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad es el siguiente: no existen.

No cabría destacar ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes de las inversiones inmobiliarias, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

8.- Inmovilizado intangible.

Para proceder al análisis del movimiento durante el ejercicio, hay que indicar que todos los activos han sido valorados según el modelo de coste, por lo que no procede la distinción que la norma establece.

Así se recoge la siguiente tabla comprensiva de la información requerida.

| TABLA 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------------|----------|---------|---------------|--------------|----------------|-------------|
| CUENTA | SALDO INICIAL | ENTRADA O DOTACIONES | AUMENTOS | SALIDAS | DISMINUCIONES | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | SALDO FINAL |
| 200 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 201 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 203 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 206 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 207 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 208 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 209 | 6.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.000,00 |
| 2809 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2909 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 6.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.000,00 |

Como información complementaria indicar:

- Como vida útil de los elementos del inmovilizado se estiman los períodos máximos recogidos en las tablas de amortización que se fijan en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Hay que indicar que, conforme el régimen transitorio recogida en la normativa respecto al cambio del sistema de amortización, para los elementos con coeficiente de amortización distinto al que venían aplicando, en el período impositivo iniciado a partir de 01-01-2016 y siguientes se aplicará la amortización resultante de dividir el neto fiscal existente al inicio de ese período entre los años de vida útil que le reste al elemento según las nuevas tablas.

No se aplica amortización sobre los elementos del inmovilizado inmaterial.

- No se ha producido cambios de estimación que afecten a valores residuales.
- No existen gastos financieros capitalizados.
- Al no haberse valorado ningún elemento mediante el modelo de revalorización, no se especifica criterios utilizados con tal finalidad.

- No existe importe agregado por investigación y desarrollo.

No cabría destacar ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tales como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

9.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

A fecha de 31 de diciembre de 2016, dentro del inmovilizado **NO** existen bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero.

No cabría destacar ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero.

10.- Activos financieros.

Se presenta estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración número ocho.

| TABLA 10 ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-------------------|---------------|-----------------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-------------------|-------------|---------------|---------------|
| CLASE | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | TOTAL | |
| | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | 2015 | 2016 |
| CATEGORIA | 2015 | 2016 | 2015 | 2015 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 |
| ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 977,58 | 127,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 977,58 | 127,72 |
| ACTIVOS A VALOR RAZONABLE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ACTIVOS A COSTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 977,58 | 127,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 977,58 | 127,72 |

Por otro lado, indicar:

- No se ha entregado ningún activo en garantía.
- No se ha producido ninguna corrección por deterioro del valor.

No cabría destacar ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

11.- Pasivos financieros.

TABLA 11.1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS, DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO.

| IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA | T.I.E. | DEUDA A 1 DE ENERO | | CREACIONES | | INTS. DEVENGADOS SEGÚN T.I.E. | | INTS. CANCELADOS | DIFERENCIAS DE CAMBIO | | DISMINUCIONES | | DEUDAS A 31 DICIEMBRE | |
|----------------------------|--------|--------------------|-----------------|-------------|-------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|-----------------|------------------|-------------|-----------------------|------------------|
| | | COSTE AMORTIZADO | INTS EXPLÍCITOS | EFFECTIVO | GASTOS | EXPLÍCITOS | RESTO | | DEL COSTE AMORTIZADO | INTS EXPLÍCITOS | VALOR CONTABLE | RESULTADO | COSTE AMORTIZADO | INTS. EXPLÍCITOS |
| 2306-HIP CAJA RURL | 2,50 | 263.123,80 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.308,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 37.309,80 | 0,00 | 237.122,66 | 0,00 |
| 23062-PP CATALUNYA BANK | 1,31 | 202.608,29 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.886,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 28.900,78 | 0,00 | 175.593,89 | 0,00 |
| 6053000048 UNICAJA | 0,75 | 145.446,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.064,05 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24.845,34 | 0,00 | 121.665,28 | 0,00 |
| TOTAL | | 611.178,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.259,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 91.055,92 | 0,00 | 534.381,83 | 0,00 |

TABLA 11.2. PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS.

| CLASE | LARGO PLAZO | | | | CORTO PLAZO | | | | TOTAL | |
|---------------------------|---------------------------------|-------------------|--------------|-------------|---------------------------------|-------------|--------------|-------------|-------------------|-------------------|
| | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OTRAS DEUDAS | | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OTRAS DEUDAS | | 2015 | 2016 |
| CATEGORÍA | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 |
| DEUDAS A COSTE AMORTIZADO | 611.178,66 | 534.381,83 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 611.178,66 | 534.381,83 |
| DEUDAS A VALOR RAZONABLE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 611.178,66 | 534.381,83 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 611.178,66 | 534.381,83 |

En relación con las líneas de crédito

No existen Líneas de Crédito.

No existen avales ni ningún otro tipo de garantías concedidas.

No cabría destacar ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

12.- Tesorería y activos líquidos equivalentes.

Datos resultantes de contabilidad.

Anexo 2-E580 2016 Tesorería

13.- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Sobre las transferencias y subvenciones recibidas:

| TABLA 13.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS | | | | |
|---|---------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| CARACTERÍSTICAS | IMPORTE | CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES IMPUESTAS | CRITERIO DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS | IMPORTE IMPUTADO |
| PARTICIPACION TRIBUTOS ESTADO | 286.286,44 | SI | INGRESOS | 300.600,72 |
| COMPENSACION BENEFICIOS | 12.179,24 | SI | INGRESOS | 12.179,28 |
| PARTICIPACION TRIBUTOS CCAA | 232.542,99 | SI | INGRESOS | 232.542,99 |
| PROG.EXTRAORDINARIO | 17.870,00 | SI | INGRESOS | 17.870,00 |
| OTRAS TRANSF. | 16.034,51 | SI | INGRESOS | 21.672,88 |
| PLAN EMPLEO MUNICIPIOS | 102.632,00 | SI | INGRESOS | 99.524,41 |
| EXCMA.DIP.CULTURA | 7.500,00 | SI | INGRESOS | 7.500,00 |
| EXCMA.DIPUTACION | 3.901,56 | SI | INGRESOS | 3.927,37 |
| EXCMA.DIPUTACION | 6.873,60 | SI | INGRESOS | 13.071,27 |
| EXCMA.DIP. PLANES | 49.622,12 | SI | INGRESOS | 49.622,12 |
| EXCMA.DIP. OTROS | 15.000,00 | SI | INGRESOS | 15.205,60 |
| AYUNTAMIENTO | 6.076,40 | SI | INGRESOS | 6.076,40 |
| CONSORCIO FERNANDO RIOS | 21.338,46 | SI | INGRESOS | 21.338,46 |
| SPE SUBVENCIONES | 197.172,24 | SI | INGRESOS | 197.172,24 |
| TRANSF.CAPITAL CONVENIO | 57.200,00 | SI | INGRESOS | 57.200,00 |
| REDAC.PLAN GENERAL | 48.050,10 | SI | INGRESOS | 48.050,10 |
| EXCMA.DIP.PLANES | 49.622,12 | SI | INGRESOS | 49.622,12 |
| EXCMA.DIPUTACION | 78.868,90 | SI | INGRESOS | 78.868,90 |
| EXCMA.DIPUTACION | 2.469,98 | SI | INGRESOS | 2.469,98 |
| TOTAL | 1.211.240,66 | | | 1.234.514,84 |

Sobre las transferencias y subvenciones concedidas:

| TABLA 13.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS | | | | | | |
|--|------------------|------------------------|--------------------|------------------|-----------|--------------------|
| CARACTERÍSTICAS | IMPORTE | NORMATIVA DE CONCESIÓN | ENTIDAD PERCEPTORA | IMPORTE OO.RR. | FINALIDAD | IMPORTE REINTEGROS |
| ATENCIONES BENEFICAS | 20.000,00 | | VARIOS | 19.483,99 | SOCIAL | 0,00 |
| SERVICIOS SOCIALES | 15.000,00 | | VARIOS | 12.694,21 | SOCIAL | 0,00 |
| ASODECO | 11.755,35 | | ASODECO | 11.755,30 | VARIOS | 0,00 |
| ADMINISTRACION | 89,09 | | ADMINISTRACION | 89,09 | SERVICIOS | 0,00 |
| TOTAL | 46.844,44 | | | 44.022,59 | | 0,00 |

14.- Provisiones.

No existen consignaciones por provisiones.

15.- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

No existen recursos administrados por cuenta de otros entes públicos.

16.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

Según los datos obtenidos de contabilidad.

1. Anexo 3-A190 2016 Acreedores
2. Anexo 4-A200 2016 Deudores
3. Anexo 5-A210 2016 Partidas Pendientes de Aplicación Ingresos
4. Anexo 6-A220 2016 Partidas Pendientes de Aplicación Pagos

17.- Valores recibidos en depósito.

Según los datos obtenidos de contabilidad.

Anexo 7-A240 2016_Valores en Depósito

18.- Información presupuestaria.

18.1. Ejercicio corriente.

18.1.1.a) Presupuesto de gastos. Modificaciones de crédito.

Respecto a las modificaciones de crédito operadas en el ejercicio:

Anexo 8-A020 2016_Modificaciones de Crédito

18.1.1.b) Presupuesto de gastos. Remanentes de crédito.

Respecto a los remanentes de crédito operadas en el ejercicio:

Anexo 9-0016 2016_Remaneentes de Crédito

18.1.1.c) Presupuesto de gastos. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

No existen acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

18.1.2.a) Presupuesto de ingresos. Proceso de gestión.

Información sobre derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta:

Anexo 10-E270_Proceso de Gestión Derechos Anulados

Anexo 11-E280 2016_Procesos de Gestión Derechos Cancelados

Anexo 12-E290 2016_Procesos de Gestión Recaudación Neta.

18.1.2.b) Presupuesto de ingreso. Devolución de ingresos.

Datos obtenidos de contabilidad.

Anexo 13-E300 2016_Devolución de Ingresos.

18.2. Ejercicios cerrados.

18.2.1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Información sobre obligaciones de presupuestos cerrados:

Anexo 14-E420 2016_Obligaciones de Cerrados

18.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados, según contabilidad:

Anexo 15-E430 2016_Derechos Pendientes de Cobro de Cerrados 1

Anexo 16-E440 2016_Derechos Pendientes de Cobro de Cerrados 2

18.3. Ejercicios posteriores.

Según los datos obtenidos en contabilidad no existen gastos de ejercicios posteriores.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto.

Según los datos obtenidos en contabilidad no existen ejecución de proyectos de gastos de ejercicios posteriores.

24.5. Gastos con financiación afectada.

La entidad presenta gastos con financiación afectada en los siguientes términos.

| TABLA 18.15. GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA | | | | | | | | | |
|---|---|--------------------|-------------|---------------------|---------------------|------------|----------------------|------------|-----------|
| CODIGO GASTO | DESCRIPCION | AGENTE FINANCIADOR | | COEFICIENTE FINANC. | DESVIACIONES EJERC. | | DESVIACIONES ACUMUL. | | |
| | | TERCERO | APLICACIÓN | | POSITIVAS | NEGATIVAS | POSITIVAS | NEGATIVAS | |
| 1 | Retribuciones Básicas Personal Plan de Empleo Joven | J. Andalucía | 241/14302 | | 31.200,00 | | 31.200,00 | | |
| 2 | Retribuciones Básicas Personal Plan de Empleo 30+ | J. Andalucía | 241/14303 | | 26.000,00 | | 26.000,00 | | |
| 3 | Programa de Ayuda a la Contratación 2016 | J. Andalucía | 231/14304 | | 15.182,77 | | 15.182,77 | | |
| 4 | PFEA 2016 | Estado | 459/60901 | | 174.707,84 | | 174.707,84 | | |
| 5 | Plan de Empleo Eficiencia y Ahorro | Diputacion | 414/6090215 | | | 55.450,53 | | 55.450,53 | |
| 6 | Redacción Plan General de Ordenación Urbanística | J. Andalucía | 459/6200 | | 33.268,58 | | | | |
| | | | | | 0,00 | 280.359,19 | 55.450,53 | 280.359,19 | 55.450,53 |

24.6. Remanente de Tesorería.

La entidad presenta el siguiente remanente de tesorería.

Anexo 17-A140 2016_Remanente de Crédito

19.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

19.1. Indicadores financieros y patrimoniales.

| 7 | | | | |
|---|---|--|---------------------|-------------------|
| INDICADOR | RATIO | COMENTARIOS | VALOR EJERCICIO n-1 | VALOR EJERCICIO n |
| Liquidez inmediata | Fondos líquidos sobre pasivo corriente | Porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible | 1,21 | 1,35 |
| Liquidez a corto plazo | Fondos líquidos y derechos pendientes de cobro sobre pasivo corriente | Capacidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago | 4,11 | 5,23 |
| Liquidez general | Activos corriente sobre pasivo corriente | Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente | 4,63 | 6,20 |
| Endeudamiento po habitante | Pasivo corriente y no corriente sobre el número de habitantes | Deuda total de la entidad entre el número de habitantes | 406,96 | 365,56 |
| Endeudamiento | Psivo corriente y no corriente sobre el patrimonio neto y el total del pasivo | Relación entre la totalidad del pasivo exigible respecto al patrimonio neto y el total del pasivo | 0,05 | 0,43 |
| Relación de endeudamiento | Pasivo corriente sobre el no corriente | Representa la relación entre el pasivo corriente y el no corriente | 0,32 | 0,35 |
| Período medio de pago | PMP del conjunto del ejercicio | Número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales | -9,09 | 12,29 |
| Período medio de cobro | Suma del número de días de período de cobro por el importe de cobro sobre el importe de cobro | Número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus recursos | | |
| Estructura de los ingresos | Ingresos tributarios sobre los ingresos de gestión ordinaria | Relación de los ingresos tributarios sobre el total de ingresos de gestión ordinaria | 0,33 | 0,37 |
| Estructura de los ingresos | Ingresos por transferencias sobre los ingresos de gestión ordinaria | Relación de los ingresos por transferencias sobre el total de ingresos de gestión ordinaria | 0,60 | 0,63 |
| Estructura de los ingresos | Ingresos por ventas y prestación de servicios sobre los ingresos de gestión ordinaria | Relación de los ingresos por ventas y prestación de servicios sobre el total de ingresos de gestión ordinaria | 0,00 | 0,00 |
| Estructura de los ingresos | Resto de ingresos sobre los ingresos de gestión ordinaria | Relación del resto de ingresos sobre el total de ingresos de gestión ordinaria | 0,11 | 0,03 |
| Estructura de los gastos | Gastos de personal sobre los gastos de gestión ordinaria | Relación entre los gastos de personal y los gastos de gestión ordinaria. | 0,29 | 0,28 |
| Estructura de los gastos | Gastos por transferencias sobre los gastos de gestión ordinaria | Relación entre los gastos por transferencias y los gastos de gestión ordinaria. | 0,04 | 0,03 |
| Estructura de los gastos | Gastos por aprovisionamientos sobre los gastos de gestión ordinaria | Relación entre los gastos por aprovisionamientos y los gastos de gestión ordinaria. | 0,00 | 0,00 |
| Estructura de los gastos | Resto de gastos sobre los gastos de gestión ordinaria | Relación entre el resto de gastos y los gastos de gestión ordinaria. | 0,67 | 0,68 |
| Cobertura de los gastos corrientes | Gastos de gestión ordinaria sobre ingresos de gestión ordinaria | Relación entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza. | 0,64 | 0,68 |

19.1. Indicadores presupuestarios.

| TABLA 19.2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS | | | | |
|--|--|---|---------------------|-------------------|
| INDICADOR | RATIO | COMENTARIOS | VALOR EJERCICIO n-1 | VALOR EJERCICIO n |
| Índice ejecución de gastos | Obligaciones reconocidas netas/créditos definitivos | Analiza en qué medida los créditos definitivos totales han dado lugar al reconocimiento de obligaciones de pago | 0,94 | 0,85 |
| Realización de pagos | Pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas | Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto corriente | 0,93 | 0,92 |
| Gasto por habitante | Obligaciones reconocidas netas/número de habitantes | Resultado de dividir las obligaciones reconocidas netas de los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos entre el número de habitantes | 1.072,11 | 994,94 |
| Inversión por habitante | Obligaciones reconocidas netas (Capítulo VI y VII)/número de habitantes | Resultado de dividir las obligaciones reconocidas netas del presupuesto de gastos entre el número de habitantes | 351,75 | 182,90 |
| Esfuerzo inversor | Obligaciones reconocidas netas (Capítulo VI y VII)/obligaciones reconocidas netas | Porcentaje del total del gasto ejecutado que se destina a inversión | 0,33 | 0,18 |
| Índice de ejecución de ingresos | Derechos reconocidos netos/previsiones definitivas | Indica el porcentaje de ejecución de las provisiones definitivas, es decir, en qué medida las provisiones definitivas se traducen en derechos reconocidos netos | 0,94 | 0,96 |
| Realización de cobros | Recaudación líquida/derechos reconocidos netos | Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto corriente | 0,84 | 0,78 |
| Autonomía | Derechos reconocidos capítulos 1 a 8/derechos reconocidos totales | Indica el porcentaje de derechos reconocidos de gestión propia sobre el total de derechos reconocidos | 1,00 | 1,00 |
| Autonomía fiscal. | Derechos reconocidos netos (IBI + IAE + IVTM + IVTNU)/Derechos reconocidos netos | Indica qué porcentaje de los derechos reconocidos totales lo son por ingresos tributarios | 0,33 | 0,36 |
| Superávit (o déficit) por habitante | Resultado presupuestario ajustado/número de habitantes | Supondrá el resultado económico positivo o negativo, que ha arrojado el ejercicio económico por cada habitante | 106,23 | 2,87 |
| Índice de realización de pagos cerrados | Pagos líquidos presupuestos cerrados/saldo inicial (+/- modificaciones y anulaciones) obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados | Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto cerrado | 0,84 | 0,92 |
| Índice de realización de cobros cerrados | Cobros líquidos presupuestos cerrados/saldo inicial (+/- modificaciones y anulaciones) derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados | Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto cerrado | 0,59 | 0,60 |

20.- Hechos posteriores al cierre.

NO existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio.

NO existen hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de importancia tal que pueda afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

ANEXOS

Anexo 1 - Fuentes de financiación.

Anexo 2-E580 2016 Tesorería

Anexo 3-A190 2016_ Deudores.

Anexo 4-A200 2016_Acreedores

Anexo 5-A210 2016_Pendientes de Aplicación. Ingresos

Anexo 6-A220 2016_Pendientes de Aplicación. Gastos.

Anexo 7-A240 2016_Valores en Depósito

Anexo 8-A020 2016_Modificaciones de Crédito

Anexo 9-O016 2016_Remaneantes de Crédito

Anexo 10-E270_Proceso de Gestión Derechos Anulados

Anexo 11-E280 2016_Procesos de Gestión Derechos Cancelados

Anexo 12-E290 2016_Procesos de Gestión Recaudación Neta.

Anexo 13-E300 2016_Devolución de Ingresos.

Anexo 14-E420 2016_Obligaciones de Cerrados

Anexo 15-E430 2016_Derechos Pendientes de Cobro de Cerrados 1

Anexo 16-E440 2016_Derechos Pendientes de Cobro de Cerrados 2

Anexo 17-A140 2016_Remaneante de Crédito